

Quito, Abril 03 de 2017

Señores Accionistas  
WGLOBALB CIA. LTDA.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la Wglobalb Cía. Ltda., me permito poner a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico 2016, de conformidad con los requisitos mínimos establecidos por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías:

1. Se procedido con la revisión de todas las transacciones contables y los saldos arrojados al 31 de diciembre del 2016 así como la revisión de los estados financieros y el Estado de Resultados Integrales.
2. Adicionalmente se ha cumplido con el respeto a las prohibiciones detalladas en el Artículo 280 del cuerpo legal citado.

Es todo lo que puedo indicar en honor a la verdad en calidad de Comisario del la Compañía.

De requerirse algún tipo de aclaración o ampliación al presente, estaré gustoso de proporcionarla.

Atentamente,



**Sra. Margarita Mera Vargas**  
**Ruc. Contador 1706512884001**  
**COMISARIO PRINCIPAL**